Aduana
Paraguay

Asunción, 20 de Mazo de 2023.

U.O.C. Nº 46/2023

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar el inicio de los procedimientos establecidos en el artículo 16°, Inciso a) de la Ley N° 2.051/03, para el "SERVICIO DE FLETE" ID N° 424.922.

La modalidad del llamado será la de Licitación Pública Nacional, previéndose una suma total de Gs. 1.600.000.000. (GUARANÍES MIL SEISCIENTOS MILLONES), las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, adjunto a la presente.

La Direcciona Nacional de Aduanas adopta la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, debido a que no se cuenta con la cantidad exacta del servicio de flete que se utilizará para mudanzas de las distintas dependencias de la institución, además este servicio será utilizado para el traslado de mercaderías de contrabando incautadas en la vía publica.

Así mismo, se adjunta la Resolución por la cual se aprueba el mismo.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
Coordinador General UOC